Dibulla, 11 de julio de 2025

Señores
INTERESADOS PROCESO CMA-002-2024.

ASUNTO: Respuesta observaciones pliego de condiciones

REF: PROCESO CMA-002-2024 con OBJETO: "INTERVENTORIA INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO DEPORTIVO CON CANCHA EN GRAMA SINTÉTICA, EN EL MUNICIPIO DE DIBULLA, CORREGMIENTO DE MINGUEO, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA".

Respetado saludo.

De acuerdo a lo anterior esta entidad se permite dar respuestas a las observaciones planteadas de acuerdo a los siguientes argumentos:

1.JESSICA FORERO, 17/12/2024 11:51:50 AM

Buenas tardes,
Se le solicita a la Entidad, dar claridad en el pliego publicado dado que se esta contradiciendo en la presentacion de los soportes de hojas de vida para el personal, en la pagina No. 32 nota 1, dice que se deben presentar, pero en la pagina No. 31, dice que NO deberá allegar con su propuesta documentos soporte, hojas de vida, solicitamos claridad por parte de la entidad.

RESPUESTA:
El pliego publicado en el portal Secop se encuentra bajo los parámetros descritos en Colombia eficiente además dentro de los pliegos tipo de infraestructura social y los requisitos exigidos son los estipulados en ese pliego.

2. JOSE WILMER CHILITO RIVADENEIRA, 20/12/2024 2:57:39 PM

Cordial saludo, se solicita a la entidad aclarar si se debe o no presentar soportes de experiencia y academicos del personal clave evaluable debido a que en el capitulo de personal clave evaluable dice que no pero en las siguientes paginas dice que si se debe anexar soportes, por otro lado, tambien se solicita que la entidad que aclare cual es el personal clave evaluable y finalmente se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Es posible cambiar los valores propuestos por la entidad en los precios unitarios?
2. ¿Cuál es el rango mínimo y máximo permitido para los precios unitarios respecto a los valores oficiales?
3. ¿Se puede modificar el factor multiplicador propuesto por la entidad?
4. ¿Cuál es el límite mínimo y máximo permitido para el factor multiplicador?

RESPUESTA:
En atención a su observación en lo que corresponde al presupuesto debido que es producto de convenio suscrito con el ministerio del deporte y le presupuesto se encuentra aprobado en esa entidad por ende no se puede realizar modificación sin previa autorización, respecto a lo del personal los parámetro son los descritos en los pliegos tipo.

3. JOSE WILMER CHILITO RIVADENEIRA, 20/12/2024 3:02:51 PM

Por medio de la presente, solicito amablemente el formato Excel de la oferta económica, debidamente diligenciado por ustedes con los valores correspondientes al presupuesto ofertado, conforme a los lineamientos establecidos en el proceso de contratación.

RESPUESTA:
El presupuesto oficial se encuentra publicado en el portal secop

4***. JOSE WILMER CHILITO RIVADENEIRA, 20/12/2024 3:07:52 PM***

Se solicita a la entidad aclarar que abarca "cancha deportiva", pues en el glosario se tiene como definicion "**Canchas o Campos Deportivos:** Edificaciones deportivas cubiertas o al aire libre que permiten instalar espacios para la práctica de deportes individuales o de conjunto que requieren menores instalaciones y áreas complementarias para las necesidades técnicas y logísticas. Estos espacios son para un solo deporte y requieren precisión en las características técnicas de las áreas de competencia." por lo cual, un campo deportivo como un polideportivo aplica?.

RESPUESTA:
De conformidad a los pliegos tipo y el glosario del proceso contractual y esas descripciones solicitadas son las estipuladas en estas y por ende se dara aplicación a estas.

Atentamente,

JOSE TOMAS BERMUDEZ NARVAEZ
Secretaria de Planeación e Infraestructura.